

DECRETO DE ALCALDÍA N° 845 / 2021.-

ZAPALLAR,

21 ABR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 302 del 03 de febrero de 2021, que designa subrogancia del Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud del Director de Dimao Sr. Rubén Jerez Barrales

DECRETO:

- 1.- **RATIFICA AUTORIZACION** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: PEGUEOT	Patente: KLJV-40
➤ Conductor	: Tomas Leiton Rojas	Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 14 de Abril de 2021	
➤ Horario	: Desde las 08:30	
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: Entrega de Documentos Santiago a la Comunas de Providencia y Vitacura.	

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Alcaldesa (s)

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CL / SEC

V.Z.C.



M.P.F.

CONTROL